

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

N° 01/23

ACTA N° 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo sobre la certificación del Proyecto Bienestar Animal.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la Certificación final del Proyecto Bienestar Animal, por un monto de \$ 56.973, obteniendo 100 % del presupuesto correspondiente a dicho Proyecto, el cual tenía \$ 302.973,00 de presupuesto total, este Proyecto permitió realizar las donaciones a los refugios y las jornadas de castraciones gratuitas.

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

- 1) Aprueba la Certificación Final del Proyecto Bienestar Animal.
- 2) Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.
- 3) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Cristian Ferraro
SECRETARÍA



Nicolás Cabrera
Concejal



Adriana González
Concejal

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

Nº 02/23

ACTA Nº 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo sobre la certificación del Proyecto Asociativo.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la Certificación final del Proyecto Asociativo, por un monto de \$ 151.285,00, obteniendo 100 % del presupuesto correspondiente al proyecto de funcionamiento, financiado por el Literal C para el Proyecto Asociativo de mantenimiento de espacios públicos, el cual tenía como presupuesto \$ 915.273,00. Este Proyecto permitió realizar el mantenimiento de diferentes espacios públicos con la cortada de pasto y podas.

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

- 1) Aprueba la Certificación Final del Proyecto Asociativo de mantenimiento de espacios públicos.
- 2) Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.
- 3) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Adriana González
Concejal



Cristian Ferraro
ALCALDE



Nicolás Cabrer
Concejal

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

Nº 03/23

ACTA Nº 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo sobre la certificación del Proyecto Reparación de Calles.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la última Certificación para el ejercicio 2022 del Proyecto de Inversión "Reparación de Calles" el cual contó con un presupuesto total de \$ 2.019.818,00. La última certificación se realiza por un total de \$ 1.010.941,00 a cargo del técnico certificador Joaquin Pons, (Director de Obras). Este Proyecto permitió el acondicionamiento hidráulico de las cunetas en mal estado y la realización de tratamiento bituminoso en las calles de la ciudad para una mejor circulación de la población.

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

1) Aprueba la última Certificación del Proyecto Reparación de Calles.

2) Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.

3) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera
Concejal



Adriana González
Concejal



Cristian Ferrero
Concejal

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

Nº 04/23

ACTA Nº 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo sobre la certificación final del Proyecto Maquinaria y Herramienta.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la certificación final por un monto de \$ 198.979,00, obteniendo así el 100 % del presupuesto correspondiente al Proyecto de funcionamiento "Mantenimiento y compra de Maquinaria y Herramienta", el cual tenía como presupuesto total \$ 403.965,00. Este Proyecto permitió reparar y comprar maquinaria para el buen desarrollo de las tareas por parte de los funcionarios. Cabe aclarar que tal y como se menciona en la certificación, se incluye la compra de cubiertas para el tractor, las cuales tienen un valor aproximado de 781 dolares c/u.

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

- 1) Aprueba Certificación final del Proyecto Mantenimiento y compra de maquinaria y herramientas.
- 2) Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.



Nicolás Cabrera
Concejal

3) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Adriana González
Concejal



Cristian Ferraro
ALCALDE



San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

Nº 05/23

ACTA Nº 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo sobre la última certificación del Proyecto Creación y mejora de Espacios Públicos.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la última Certificación para el Proyecto de funcionamiento, financiado por el Literal D, "Creación y mejora de Espacios Públicos" con un presupuesto total de \$ 755.976,00. La presente Certificación se realiza por un monto de \$ 107.349,00 aprobada por el Concejo Municipal. Este Proyecto permitió crear y mejorar espacios con la construcción de mobiliario urbano, (mesas, bancos, juegos, etc), que permitieron un mayor disfrute de la población.

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

1) Aprueba la última Certificación del Proyecto Creación y mejora de Espacios Públicos.

2) Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

3) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Nicolás Cabrera
Concejal

Adriana González
Concejal

Cristian Ferraro
ALCALDE

San Jacinto, 09 de Enero del 2022

RESOLUCION

Nº 06/23

ACTA Nº 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sesiones del Concejo, donde se trata la rendición de Fondo Permanente, periodo 01-11-22 al 30-11-22, OD 1598, donde tiene observaciones por parte de Delegados.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de la OD 1598 correspondiente al Fondo Permanente periodo 01-11-22 al 30-11-22 y las observaciones que ella presenta y avala descargar dicha OD teniendo en cuenta las observaciones para corregirlas en futuras rendiciones de Fondo Permanente.

El Concejo Resuelve

- 1) Aprobar y autorizar al Contable del Municipio a descargar la OD 1598
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Cristian Ferraro
ALCALDE



Nicolás Cabrera
Concejal



Adriana González
Concejal

MUNICIPIO DE SAN JACINTO
Resolución N° 07/2023

Acta N° 01/2023

1. **VISTO:** La necesidad de otorgar vigencia al **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL** del Municipio de **SAN JACINTO** correspondiente a partidas de OPP por concepto del Proyecto **“Sembrando Nuestra Huerta”** aprobado por resolución N° 028-2021 del Concejo Municipal de San Jacinto.-

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO**, definiendo objeto de los gastos que podrán ser contemplado en el mismo, así como demás aspectos necesarios para su manejo y rendición.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JACINTO.

RESUELVE:

1. **CREAR** con las características que se detallan en la presente resolución, el **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO PROYECTO “SEMBRANDO NUESTRA HUERTA”** por un monto total de \$U 200.000,00 (pesos uruguayos doscientos mil), cuya distribución se realizará en dos partidas de 100,000 el cual será administrado por el Alcalde del Municipio de San Jacinto , y cuyo **OBJETO** será :

*MATERIALES DE CONSTRUCCION DE INVERNÁCULO Y MANO DE OBRA.-

*MATERIALES DE TEJIDO PERIMETERAL.-

*SEMILLAS Y PLANTINES.-

*RECICLAJE DE ELEMENTOS DE ENVASES.-

*LIMPIEZA DEL PREDIO.-

2. Que con fecha 30 de agosto del 2022 fue transferida a la cuenta del Municipio la segunda partida por el monto de \$ 100.000.- (pesos uruguayos cien mil), la cual deberá ser rendida

3. **EL FONDO EXTRAPRESUPUESTAL SE CONSTITUIRÁ** en la cuenta bancaria del Municipio y tiene carácter de partida única a utilizar por el plazo calendario autorizado, necesitando para el manejo y disponibilidad de los fondos la autorización del Sr. Alcalde del Municipio de **SAN JACINTO**, Sr. Cristian Ferraro, o en ausencia de éste, del Concejal que



Gobierno de
Canelones

suma sus funciones, debiendo existir resolución del Cuerpo que acredite dicho nombramiento provisorio conforme a lo establecido en la normativa vigente y demás reglamentos que regulan la materia.

4. **EL FONDO EXTRAPRESUPUESTAL** tendrá como titular y responsable al Alcalde del Municipio de San Jacinto y de producirse modificaciones por subrogación u otras causas, deberán comunicarse a Delegados del TCR, Tesorería, Concejo Municipal, las bajas y altas de los responsables de administrar y rendirlos.
5. **LOS GASTOS AUTORIZADOS** para realizarse por FONDO EXTRAPRESUPUESTAL PROYECTO "SEMBRANDO NUESTRA HUERTA" serán aquellos que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras.
6. **COMUNICAR** la presente resolución a la Tesorería Local, a la Dirección General de RRF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna, y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de SAN JACINTO.-
8. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba en .

[Handwritten signature]
GABRIEL ESPINO
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Javier García
Concejal

[Handwritten signature]
Cristian Ferraro
ALCALDE

San Jacinto.09 de Enero del 2023

RESOLUCION

Nº 08/23

ACTA Nº 01/23

VISTO:Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la última certificación del Proyecto Nomenclator y Señalización

CONSIDERANDO:Que el Concejo toma conocimiento de la última Certificación para el Proyecto Nomenclator y Señalización,el cual tiene como presupuesto total,\$ 302.973,00.La presente certificación se realiza por un monto de \$ 80.035,00,aprobada por el Concejo Municipal.Este Proyecto permitió realizar el pintado de señalización existente,recambio de carteleria,entre otras actividades que se realizan.

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

- 1) Aprueba la última Certificación del Proyecto anaomenclator y Señalización.
- 2) Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.
- 3) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás
Nicolás Cabrera
Concejal



Cristian Ferraro
ALCALDE



Adriana González
Concejal

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

Nº 09/23

ACTA Nº 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre el cambio de valor del Fondo Permanente, que el mismo estaba en \$ 50.000,00 y que ahora subiría a \$ 80.000,00.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que con el nuevo valor se estaría pagando gastos imprevistos, ya que con el que estaba no alcanzaba para pagar dichos gastos, el Concejo avala subir a \$ 80.000,00 entre los meses de febrero y diciembre 2023.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar y aprobar que el Fondo Permanente por un monto de \$ 80.000,00 desde febrero a diciembre 2023.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Cristian Ferraro
SECRETARÍA



Javier García
CONCEJAL



Javier García
Concejal



San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

N° 09/23

ACTA N° 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre el cambio de valor del Fondo Permanente, que el mismo estaba en \$ 50.000,00 y que ahora subiría a \$ 80.000,00.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que con el nuevo valor se estaría pagando gastos imprevistos, ya que con el que estaba no alcanzaba para pagar dichos gastos, el Concejo avala subir a \$ 80.000,00 entre los meses de febrero y diciembre 2023.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar y aprobar que el Fondo Permanente por un monto de \$ 80.000,00 desde febrero a diciembre 2023.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


García
CONCEJAL


Javier García
Concejal



San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

Nº 10/23

ACTA Nº 01/23

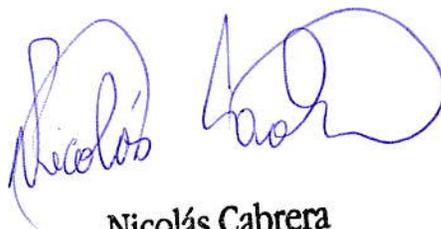
VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre el Carnaval a realizarse en San Jacinto.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que con motivo de festejar el Carnaval en San Jacinto donde vienen diferentes artistas y se necesita un escenario grande, el Concejo avala solicitar a la UEP dicho escenario.

El Concejo Resuelve.

1) Aprobar la solicitud del escenario de la Intendencia a la UEP.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera
Concejal



Cristian Ferraro
ALCALDE



Adriana González
Concejal

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION N° 11/23

ACTA N° 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre la nota de la Asociación Pro Cultura San Jacinto donde solicitan colaboración para pagar locomoción para traslado de grupos de danzas desde San Jacinto al Teatro Politeama de Canelones.

RESULTANDO:

- 1) Que solicitan colaboración económica para solventar gastos y ayudar a pagar el omnibus que traslada al Grupo de danzas.
- 2) Que teniendo en cuenta que siempre se colabora con las Instituciones.
- 3) Que de la solicitud surge que dicho evento no ha recibido colaboración.

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Concejo Mpal., considera que es importante colaborar.
- 2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Mpio.

ATENTO: A lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal

- RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 12.000,00 para solventar gastos de locomoción y traslados.
- 2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación de Asociación Pro Cultura San Jacinto la Sra. Cristina Tadeo, C. Identidad: 965.503-4, Cuenta Bancaria: 110032092-00001.
 - 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Cristian Ferraro
ALCALDE


Nicolás Cabrera
Concejal

San Jacinto, 09 de enero del 2023

RESOLUCION

Nº 12/23

ACTA Nº 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre el Proyecto Sembrando Huertas por un monto total de \$ 200.000,00.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se debe gastar como partida extrapresupuestal y que ese dinero se gastará para el Proyecto antes mencionado en materiales de construcción de invernáculo y mano de obra, materiales de tejido perimetral, semillas y plántines, reciclaje de elementos de envases, limpieza del predio, bancos en palets, conexión de cañería de riego, carretillas, cartelería referente a las huertas, pinturas, gravillín, y otros artículos para agasajar a autoridades que vinieron al cierre de dicho Proyecto, y que la segunda partida de \$ 100.000,00 se nos transfirió el día 30/08/22.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 96.671,00 en Vivero San Jacinto. Ana Claudia Bentancour, Adhemar Febles electricista y sanitario, Color y Construcción, Kroser, Imprenta Greco, Supermercado y Panaderías y realizar las diferentes compras para el Proyecto.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Cristian Ferraro
ALCALDE



Giviana Cabello
CONCEJAL



Javier García
Concejal

RENDICIÓN DE "SEMBRANDO NUESTRA HUERTA".

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12, "Son atribuciones de los Mpios." numeral 3, Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes. El Municipio cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es pertinente dictar acto administrativo para la habilitación de "Sembrando Nuestra Huerta", abonar como partida extrapresupuestal y cuyo objeto es materiales de const. de invernáculo y mano de obra, materiales de tejido perimetral, semillas y plántines, reciclaje de elementos de envases y limpieza del predio.

RESULTANDO: Que el dinero extrapresupuestal se utilice de acuerdo con lo que establezca la presente Resolución.

CONSIDERANDO: I) Que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos del Proyecto Sembrando Nuestra Huerta.

II) Que el Municipio por Resol. 07/23 autorizó al Alcalde a realizar los pagos con el monto total de \$ 200.000,00. (doscientos mil pesos).

III) Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Mpio.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE: Aprobar la rendición de gastos de Setiembre a Diciembre del Proyecto Sembrando Nuestra Huerta por un monto de \$ 96.671,00.

Comuníquese lo resuelto a la Dr. Gral de RRFF, Contaduría, Delegados de TCR, y Auditoría Interna, a la Sec. de Desar. Local y Partic. Y a la Tesorería de este Mpio.


Cristian Ferraro
ALCALDE


Tomás Berreta
SECRETARIO


Javier García
Concejal

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

N° 14/23

ACTA N° 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre nota del liceo, donde se solicita locomoción para llevar liceales a un encuentro en Casupá.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y como siempre se está colaborando con Instituciones y esos encuentros entre liceales e Instituciones para diferentes intercambios son de importancia, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 5.000,00 y contratar a DE MAR viajes.

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 4.800,00 con ED MAR viajes.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Gómez L. M. B. L. S.
con el SAC


Javier García
Concejal #


Cristian Ferraro
ALCALDE

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

N° 15-23

ACTA N° 01-23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos pertenecientes al Mpio. principalmente los fines de semana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que Gestión tienen pocas horas extras y la limpieza los fines de semana de la ciudad es necesaria, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 13.000,00 y contratar a la Coop. Uruguay Trabajo Para Todos y que realicen la limpieza.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 12.688,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Gisela Carrero
CONCEJAL


Javier García
Concejal


Cristiana Ferraro
ALCALDE



San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

Nº 16/23

ACTA Nº 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata gastos de combustible que siempre surge para los vehículos y maquinaria liviana del Mpio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que es necesario el gasto en combustible para vehículos y maquinaria liviana para poder trabajar, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 20.000,00 en DISA.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 18.026,00 en DISA, Codalur S.A.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Tomás Berreta
CONSEJAL
TOMÁS BERRETA


CONSEJAL


Cristian Ferraro
ALCALDE



San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

N° 17/23

ACTA N° 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata gastos de combustible que siempre surge para los vehículos y maquinaria liviana del Mpio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que es necesario el gasto en combustible para maquinaria liviana para poder trabajar, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 2.000,00 en DISA.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 1.000,00 en DISA, Codalur S.A.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Flora Duarte
CONCEJO
09 de Enero


Cristian Ferraro
ALCALDE

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

Nº 18/23

ACTA Nº 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento de los espacios públicos pertenecientes al Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se están manteniendo espacios públicos del Mpio. y para eso se necesita comprar pintura, pintamas 10 kg. carbocalcio, alfajia, silicona multiuso acetica, transparente cartucho unisil, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 10.000,00 en Barraca Kroser para la compra de los materiales.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 8.656,00 en Barraca Kroser.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Elle
Gama
CONCEJALES

[Signature]
Javier García
Concejal

[Signature]
Cristian Ferraro
ALCALDE

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

Nº 19/23

ACTA Nº 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de varios feriantes para realizar feria los días Domingos en la feria de San Jacinto.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de que las siguientes personas Patricia Toledo, Ma. Belen Alvernaz, Olga Toledo, Mateo Delgado, Jorge Montiel y Jorge Smith quieren realizar feria los domingos, el Concejo, viendo dichas solicitudes y considerando que es una salida laboral, avala que se instalen con un puesto en la feria los días Domingos.

El Concejo Resuelve.

- 1) Aprobar que las personas antes mencionadas realicen feria los días Domingos en la feria de San Jacinto.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

el Concejo
6/01/23
ee-1414


Cristian Ferraro
ALCALDE


Javier García
Concejal

San Jacinto, 09 de Enero del 2023

RESOLUCION

Nº 20/23

ACTA Nº 01/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la solicitud de varios feriantes para realizar feria los días Miércoles en la feria de San Jacinto.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de que las siguientes personas Ma. Belén Alvernas, Gladys Rosa, Jorge E. Montiel, Pamela Pérez, y William González, están interesados en realizar feria los días Miércoles, el Concejo viéndolas dichas solicitudes y considerando que es una salida laboral, avala que se instalen con un puesto en la feria los días Miércoles.

El Concejo Resuelve.

- 1) Aprobar que las personas antes mencionadas realicen feria los días Miércoles en la feria de San Jacinto.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

[Handwritten signature]
Gloria Cruz
SECRETARÍA

[Handwritten signature]
Javier García
Concejal

[Handwritten signature]
CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

